

# ACCIÓN URGENTE

## MARCHA DEL ORGULLO DE BELGRADO 2013, EN PELIGRO

**Se teme que la Marcha del Orgullo de Belgrado 2013 en Serbia, que debe celebrarse el 28 de septiembre, pueda ser prohibida. Esta decisión negaría el derecho de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) a la libertad de expresión y la libertad de reunión.**

La celebración de la Marcha del Orgullo de Belgrado 2013 está prevista para el 28 de septiembre. Pese a la presión internacional ejercida, entre otros, por varios Estados miembros de la UE, las Marchas del Orgullo de 2011 y 2012 se cancelaron tras alegar el primer ministro Dačić, que es además ministro del Interior, que la policía no tenía la capacidad de garantizar unas condiciones de seguridad adecuadas frente a "amenazas graves a la seguridad". Las autoridades serbias aún no han aclarado si se autorizará la Marcha del Orgullo de Belgrado 2013 y qué salvaguardias de seguridad se han previsto para garantizar que se lleva a cabo.

Si se prohíbe la Marcha del Orgullo de Belgrado se habrá conculcado el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica de personas y activistas LGBTI en Serbia.

### Escriban inmediatamente, en serbio o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen la celebración de la Marcha del Orgullo de Belgrado 2013 el 28 de septiembre y que se respeta plenamente el derecho a la libertad de expresión y de reunión de los activistas y las personas LGBTI, lo que incluye proporcionar protección policial a quienes participen en el acto y quienes lo organizan;
- pidiendo al ministro del Interior que adopte todas las medidas necesarias para proteger la Marcha del Orgullo y garantizar la cooperación de las autoridades competentes con los organizadores de la Marcha del Orgullo de Belgrado de forma que ésta tenga lugar en 2013 sin obstrucciones ni obstáculos de ningún tipo;
- instando al primer ministro a que garantice que el gobierno condena públicamente todas las agresiones o amenazas contra quienes organizan o participan en la marcha del Orgullo, y que todas las personas involucradas reciben una protección adecuada;
- exigiendo a las autoridades que realicen investigaciones inmediatas, imparciales y efectivas sobre todas las agresiones y amenazas contra quienes organizan o participan en la Marcha del Orgullo, así como contra cualquier otro miembro del colectivo LGBTI, y garanticen que los autores de tales actos comparecen ante la justicia.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A:

Primer ministro y ministro del Interior  
Prime Minister and Minister of Interior  
Ivica Dačić  
Bulevar Mihajla Pupina 2  
11000  
Belgrade  
Serbia  
Correo-e: info@mup.gov.rs  
**Tratamiento: Dear Prime Minister /  
Señor Primer Ministro**

Primer viceprimer ministro  
First Deputy Prime Minister  
Aleksandar Vučić  
Birčaninova 5  
11000  
Belgrade  
Serbia  
Fax: +381 11 3006062  
Correo-e: info@mod.gov.rs

**Tratamiento: Dear Deputy Prime  
Minister / Señor Viceprimer ministro**

Envíen también copias a la representación diplomática de Serbia acreditada en su país. Incluyan a continuación las direcciones correspondientes:

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## MARCHA DEL ORGULLO DE BELGRADO 2013, EN PELIGRO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades serbias prohibieron la Marcha del Orgullo Gay de Belgrado en 2011 y 2012 por informes sobre amenazas a la seguridad y por las violentas contramanifestaciones durante la marcha de 2010. Las autoridades serbias proporcionaron protección adecuada a los participantes en la Marcha del Orgullo de 2010 con el despliegue de 5.000 efectivos policiales encargados de proteger a los participantes frente a 6.000 contramanifestantes.

Amnistía Internacional vivió en primera persona la Marcha de Belgrado de 2010 y por tanto conoce bien los problemas a los que en ese momento tuvo que hacer frente el Ministerio del Interior para resolver las dificultades de seguridad planteadas por las amenazas y los actos de grupos de derechas. Sin embargo, de las personas detenidas en 2010, pocos de los presuntamente responsables de la violencia o de verter amenazas contra organizadores y simpatizantes de la Marcha han sido puestos a disposición judicial. Aún menos investigaciones y procesamientos tuvieron lugar tras la prohibición de las Marchas de 2011 y 2012 debido a amenazas contra la seguridad.

Amnistía Internacional reconoce que en el último año Serbia ha realizado progresos significativos a la hora de garantizar el derecho de la comunidad LGBTI a no sufrir discriminación, por ejemplo tipificando en el Código Penal los crímenes de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género.

Sin embargo, Amnistía Internacional teme que las autoridades serbias denieguen el permiso para que se celebre la Marcha del Orgullo o la prohíban de nuevo. Amnistía Internacional considera que el gobierno serbio no puede reducir el respeto de la libertad de reunión de las personas y grupos LGBTI únicamente a una cuestión de seguridad. De hacerlo, no sólo estaría violando los instrumentos internacionales de los que Serbia es Estado Parte, sino que contradiría la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional serbio este año según la cual, al prohibir la Marcha de Belgrado en 2012, el gobierno actuó de forma inconstitucional porque negó el derecho de las personas LGBTI a la libertad de expresión, a la libertad de reunión pacífica, a un recurso efectivo y a la protección jurídica.

Nombre: Organizadores de la Marcha del Orgullo de Belgrado

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 267/13 Índice: EUR 70/015/2013 Fecha de publicación: 25 de septiembre de 2013

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

